



Expediente
2021/16-SEC

ACUERDO DE PLENO

MOCIÓN GM PP PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO. RE2021001936 DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2021. AE2021/16-SEC.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Incluida por unanimidad de los 21 miembros presentes.

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, formulando al Pleno de la Corporación la siguiente moción:

ANTECEDENTES

PRIMERO: 24 de febrero de 2021: Se registra de entrada con el número 2021001936 la siguiente moción antes referenciada que textualmente dice:

“D. Antonio Emmanuel Mira Cerdán, Portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Aspe, en nombre y representación del mismo, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción para su inclusión y debate en el Pleno Ordinario de esta Corporación, en base a la siguiente:

MOCIÓN PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Venimos asistiendo a una escalada de actos vandálicos en los últimos días, dentro de las manifestaciones convocadas por la izquierda radical, contra la encarcelación de Pablo Hasel por varios delitos sentenciados por los tribunales ordinarios, por la Audiencia Nacional y ratificados por el Tribunal Supremo. No se puede confundir el derecho legítimo de manifestación y la defensa de la libertad de expresión con el uso de la violencia por parte de grupos organizados radicales. No condenamos el derecho a manifestarse, faltaría más, pero sí los actos vandálicos contra la propiedad privada, contra el comercio y los negocios locales y el mobiliario público de estos grupos violentos y organizados.

En Valencia, al amparo de dichas manifestaciones convocadas por entidades radicales independentistas como Arran, han sido detenidas 8 personas y una ha resultado herida, además de una decena de policías nacionales, tras estos disturbios violentos según fuentes de la Delegación del Gobierno. Algunos de los manifestantes quemaron contenedores y lanzaron objetos contundentes como piedras, cristales y botellas contra el dispositivo policial que trataba de que la protesta no cortara el tráfico en el centro la ciudad y tuvo que realizar varias cargas.

La mayoría de los representantes políticos se han sumado a la condena de estos actos vandálicos y han defendido la actuación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (FCSE), si bien algunos, como miembros de Unidas Podemos o como el alcalde de Valencia Joan Ribó, de Compromís, miembro del Consejo de la FVMP, han hecho declaraciones cuestionando la actuación policial calificándola, en el caso del alcalde de Valencia, de desproporcionada y de que dichas intervenciones policiales hacían crecer la crispación social. Estas afirmaciones, poniendo en tela de juicio la actuación de los FCSE, nos parecen inapropiadas para el máximo representante de la capital valenciana, y no se entiende, ni por la mayoría de la ciudadanía, ni por los sindicatos policiales, que un alcalde haga estas declaraciones, cuando el alcalde ha de ser el mayor garante de la seguridad y del cuidado de su ciudad, y no cuestionar la actuación policial, que al fin y al cabo son quienes protegen a los comercios locales, a la propiedad privada y al mobiliario público, destrozado en estos vandálicos amparándose en el derecho a manifestarse.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotundamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta -independientemente de la ideología en que se amparen- así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como "crispadores sociales" cuando las FCSE son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la seguridad, la libertad y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1. Que el Ayuntamiento de Aspe muestra su apoyo y respaldo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos desde la legalidad constitucional y normativa, bajo la dirección de la*



Delegación del Gobierno, dentro del Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

2. *Que el Ayuntamiento de Aspe condena a los actos violentos, independientemente de la ideología en la que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.*
3. *Dar traslado de los presentes acuerdos a la Generalitat Valenciana, a los grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas, a los diferentes grupos parlamentarios del Congreso y del Senado y a la Diputación de Alicante.*

En Aspe, a 24 de febrero de 2021.

Fdo. y rubricado por D. Antonio Emmanuel Mira Cerdán (Portavoz Grupo Municipal Popular)."

ACUERDO

Adoptado por unanimidad de los 21 miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos del GRUPO MUNICIPAL EUPV, 6 votos del GRUPO MUNICIPAL PP, 5 votos del GRUPO MUNICIPAL PSOE y 2 votos del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

Votos en contra: --

Abstenciones: --

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Aspe muestra su apoyo y respaldo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos desde la legalidad constitucional y normativa, bajo la dirección de la Delegación del Gobierno, dentro del Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento de Aspe condena a los actos violentos, independientemente de la ideología en la que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

TERCERO: Dar traslado de los presentes acuerdos a la Generalitat Valenciana, a los grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas, a los diferentes grupos parlamentarios del Congreso y del Senado y a la Diputación de Alicante.



Expido la presente con la salvedad del artículo 206 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, respecto a la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Acordado por el Órgano Colegiado PLENO en sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de febrero de 2021, con número de acuerdo indicado en el encabezado de este acuerdo, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 26/02/2021 Hora: 9:57:53

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 26/02/2021 12:08:29

